

ANEXO “A”

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Plan Estratégico de Turismo Sustentable de Catamarca – Programa de Infraestructura

A. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El objetivo del Programa es promover la actividad turística de Catamarca, a través del desarrollo de infraestructura y productos turísticos que generen un incremento del número de turistas y, por ende, de ingresos derivados de dicha actividad económica.

Con la implementación del Programa se propone alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- poner en valor los recursos turísticos de la provincia, crear nuevos productos y mejorar los servicios turísticos;
- adecuar el medio urbano y natural al uso turístico; y
- fomentar el asociacionismo y el tejido empresarial e implicar a la población y agentes locales en una cultura de calidad turística.

B. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa se ha diseñado considerando los siguientes componentes, a saber:

- Componente 1. Infraestructura. Incluye la financiación de estudios de pre-inversión, inversiones en infraestructura, inspección de obras, equipamientos e imprevistos.

Dentro del Componente 1 se contempla realizar las siguientes obras de infraestructura turística:

Cuadro 1. Listado tentativo de obras con montos referenciales:

	Proyecto	Monto (US\$ MM)
1	Centro de sensibilización al turista	0,57
2	Museo de los sabores catamarqueños	1,11
3	Museo del folklore	2,47
4	Centro de convenciones	3,67
5	Polo interpretativo arqueológico culturas andinas	1,69
	Proyectos Transversales	
A	Lugares con encanto	1,62
B	Escenografía urbana	1,70
C	Turismo termal	0,60

- Componente 2. Fortalecimiento institucional. Dentro de este componente se enmarcan actividades de capacitación, difusión del Programa y sensibilización de

actores locales, y el financiamiento de diversos estudios (cadena de valor turístico por producto; estudio de demanda; sistema de estadísticas turísticas; entre otros).

- **Componente 3. Administración del Programa.** Se financiarán los costos de gestión del Programa, la contratación de la auditoría externa, los gastos de evaluación y la comisión de financiamiento del préstamo CAF.

C. FINANCIACIÓN Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El costo total estimado del Programa es de US\$ 17,14 MM. De este monto, US\$ 13,00 MM corresponden al préstamo CAF (76%) y US\$ 4,14 MM son recursos de contrapartida local (24%). El cuadro 2 muestra la estructura financiera por componente y fuente de financiamiento.

Cuadro 2. Componentes y fuentes de financiamiento del Programa

Componentes	Costo (MM US\$)			
	CAF	Aporte local	Total	%
Componente 1. Infraestructura*	10,61	3,36	13,97	82%
1.1 Estudios de pre-inversión	0,82	0,28	1,10	6%
1.2 Obras de infraestructura	8,27	2,76	11,03	64%
1.3 Inspección de obras	0,55	-	0,55	4%
1.4 Equipamiento	0,62	0,20	0,82	5%
1.5 Imprevistos	0,35	0,12	0,47	3%
Componente 2. Fortalecimiento institucional	1,06	0,27	1,33	8%
2.1 Asistencia técnica	0,28	0,07	0,35	2%
2.2 Estudios sobre el sector	0,78	0,20	0,98	6%
Componente 3. Administración del Programa	1,33	0,51	1,84	10%
3.1 Gestión del Programa	1,06	0,51	1,57	8%
3.2 Auditoría externa	0,16	-	0,16	1%
3.3 Gastos de evaluación y comisión de financiamiento	0,11	-	0,11	1%
Total	13,00	4,14	17,14	100%
Participación (%)	76%	24%	100%	

*En caso de que se presenten aumentos de costos en las obras previstas en el Programa, bien sea por aumento de precios o por imprevistos de obra, la provincia de Catamarca aportará dichos recursos como aporte local de tal manera que se aseguren los fondos suficientes para su ejecución. Estos posibles aumentos podrán ser financiados con recursos CAF por un monto de hasta un 20% de los recursos del préstamo.

El plazo estimado de ejecución del Programa es de 4 años, de acuerdo con el cronograma de desembolsos que se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Cronograma Tentativo de Desembolsos del Programa

Fuente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Préstamo CAF	1,95	3,90	4,55	2,60	13,00
Aporte Local	0,62	1,24	1,45	0,83	4,14

D. ESQUEMA DE EJECUCIÓN DEL PRerOGRAMA

La ejecución del Programa estará a cargo de la Secretaría de Turismo de la provincia de Catamarca, quien creará una Unidad Ejecutora del Programa (UEP) para este fin.

La UEP será el organismo que centralice todas las actividades relativas al Programa y las relaciones con CAF. En términos generales, le corresponde dirigir, coordinar y ejercer la supervisión y el control técnico, económico-financiero y jurídico.

Para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de la UEP, se constituirá un Consejo Consultivo integrado por los responsables de las entidades involucradas en el Programa. Este Consejo facilitará la asistencia y el apoyo administrativo, técnico y político necesarios para la ejecución del préstamo.

La UEP prevé contar para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades con un equipo conformado por: un coordinador ejecutivo, un responsable administrativo financiero, un asesor legal, un responsable de adquisiciones sénior, un responsable de seguimiento y evaluación sénior y un arquitecto, así como un experto en gestión de proyectos, un experto en compras y contrataciones, y un experto en conceptualización del plan y territorio.

Finalmente, la UEP podrá recurrir al apoyo técnico de funcionarios dependientes de cada uno de los ministerios que forman el Consejo Consultivo cuando lo necesite: un especialista en gestión de proyectos turísticos (Secretaría de Turismo); un especialista para proyectos y obras (Ministerio de Obras Públicas); un especialista ambiental y social (Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable); y un especialista administrativo financiero (Ministerio de Hacienda).

La elaboración de términos de referencia y pliegos estará a cargo del responsable de adquisiciones y del experto en compras y adquisiciones, quienes se apoyarán en el arquitecto y en el especialista asignado por el Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Catamarca.

La supervisión de obras será realizada externamente por una empresa contratada para ello, mientras que la inspección será llevada a cabo por la UEP, que contará con dos personas dedicadas especialmente a ello.

El monitoreo ambiental y social del Programa se realizará a través de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable de la provincia de Catamarca, con el aporte de los especialistas correspondientes que dependerán funcionalmente de la UEP.